

3º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO

De Vacaciones con mi Perro.



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



veterinarios

COLEGIO
OFICIAL
DE LAS PALMAS





BASES DEL CONCURSO

De Vacaciones con mi Perro.

1. Podrán presentarse al concurso todas las personas mayores de edad que lo deseen, vecinos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria. La participación es gratuita.
2. El tema del concurso versará sobre una fotografía o vídeo de tu mascota. Se valorará además de la calidad técnica y artística, la sensibilidad hacia los animales de compañía y la tenencia responsable.
3. Cada participante concursará con un único trabajo. En el caso de que la mascota sea un perro, deberá estar identificada (microchip) e inscrito en el Censo Municipal de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ZOOCAN).
4. El formato de la fotografía deberá ser JPEG, en vertical u horizontal. En cuanto al vídeo, no debe superar el minuto de grabación.
5. Cada fotografía o vídeo llevará un título, nombre y apellidos del autor y datos de contacto; domicilio, correo electrónico y teléfono.
6. Los originales se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: saludpublica@laspalmasgc.es. El plazo de admisión finalizará el 30 de septiembre de 2016.
7. De todos los trabajos recibidos serán seleccionados dos, uno en la modalidad de fotografía y otro en la de vídeo.
8. El jurado estará compuesto por miembros del Colegio Oficial de Veterinarios de Las Palmas, y expertos en tecnologías de la comunicación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
9. Se premiará cada trabajo con un lote de productos para tu mascota (valorado en 200€) y un lote de pienso (valorado en 300€). Los premios se entregarán el 07 de octubre de 2016, en la sede del Colegio Oficial de Las Palmas de Gran Canaria, C/ Luis Doreste Silva, 30 bis. 35004 Las Palmas de Gran Canaria, a las 12:00 h. Los ganadores serán convocados al efecto, y avisados con antelación en caso de modificación de la fecha u hora de entrega de los premios.
10. **Uso por parte del Ayuntamiento de las fotografías y vídeos presentados:** Realizar una exposición o una presentación audiovisual. Facilitar los trabajos presentados a los medios de comunicación o a otras páginas webs colaboradoras. Utilizarlos en cualquier tipo de acción promocional de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
11. **Propiedad:** Los trabajos ganadores pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, cediendo en exclusiva los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción con fines promocionales y/o culturales. En todo momento se indicará en estas actuaciones el nombre del autor, conservando éste los derechos que le reconoce la legislación sobre propiedad intelectual.

Más información

Unidad Administrativa de Salud Pública
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
C/ Aguadulce, 21
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 446 071
www.laspalmasgc.es